

**SUBASTA PÚBLICA ELECTRÓNICA 1.2 2025 LIBRILLA**

Relación de bienes, con indicación de los importes de remate.

Notificación: A los adjudicatarios de los bienes se les enviará la comunicación del acuerdo de adjudicación.

DESCRIPCIÓN	PROPIEDAD	IMPORTE
MERCEDES BENZ CLS 320 CDI - MATRÍCULA 6349JKK	ADJUDICADO	5.050,00 €
FIAT 500 - MATRÍCULA 2049HJG	ADJUDICADO	4.200,00 €
SUZUKI GSXR600 - MATRÍCULA 8398FLK	ADJUDICADO	3.800,00 €
BMW 530D - MATRÍCULA 8266JGB	ADJUDICADO	1.560,00 €
BICICLETA BERG TRAIL ROCK LTD	ADJUDICADO	22,00 €
BICICLETA ROCHRINDER	ADJUDICADO	15,00 €
BICICLETA BTWIN	ADJUDICADO	18,00 €
MOTOCICLETA ENDURO KTM 250EXC - 2T - MATRÍCULA 1093FJH	ADJUDICADO	1.600,00 €
PEUGEOT RCZ 1.6 THP 156- MATRÍCULA 4048HCC	ADJUDICADO	5.200,00 €
VOLKSWAGEN POLO 1.4 - MATRÍCULA 3094GNN	ADJUDICADO	1.550,00 €
PEUGEOT 307 1.6 HDI - MATRÍCULA 9244FBN	ADJUDICADO	950,00 €
FORD FOCUS 1.8 TDCI - MATRÍCULA 7956GDR	ADJUDICADO	1.150,00 €
FORD MONDEO ST 3.0I - MATRÍCULA 1614CVX	ADJUDICADO	2.051,00 €
AUDI S6 4.2 QUATTRO 6V - MATRÍCULA 1356CFJ	ADJUDICADO	2.800,00 €
RENAULT MEGANE SCENIC 1.9 DTI - MATRÍCULA B2927UY	ADJUDICADO	270,00 €
RIEJU DRAG 50 - MATRÍCULA C6628BHW	ADJUDICADO	85,00 €
BICICLETA ORBEA	ADJUDICADO	28,00 €
MERCEDES SPRINTER 413 CDI - MATRÍCULA 7310BRS	ADJUDICADO	2.250,00 €
Tractocamión MAN TGA 18.480 - Matrícula 9727FXT (2024-V-57768)	DESIERTO	0,00 €
Honda Civic 2.2 CTDi- Matrícula 4166HCM (2024-V-59364)	DESIERTO	0,00 €
MASERATI QUATTROPORTE - Matrícula 9231DGL (2024-V-59629)	DESIERTO	0,00 €

Notificación: A los adjudicatarios de los bienes se les enviará la comunicación del acuerdo de adjudicación.

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa según lo establecido en el artículo 114.1.g) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 6.3 de la Ley 17/2003, de 29 de mayo, por la que se regula el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, o bien, potestativamente, y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL PRESIDENTE DE LA
MESA DE COORDINACIÓN DE ADJUDICACIONES
(P.D. Resolución 30/1/2008, BOE 18/2/2008)
Firmado electrónicamente

